

MEMORANDO No. 606 .

De: Directora Prestación de Servicios de Salud.

Para: Gerentes y/o Representantes legales de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Profesionales Independientes que ofertan servicios de Salud en los municipios de TOCA, SIACHOQUE, SAMACA, OICATA, MOTAVITA, COMBITA, CHIVATA, SORACA Y TUNJA.

Asunto: Invitación Capacitación **CONDICIONES DE HABILITACION PARA SERVICIOS DE SALUD SEGUN RESOLUCION 1441 DE 2013.**

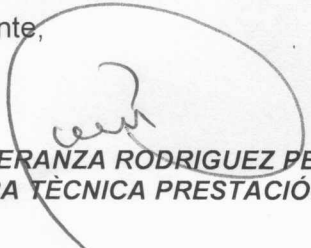
Fecha: 2 DE MAYO DE 2014.

En cumplimiento de las acciones de asesoría y asistencia técnica asignadas a ésta Secretaría, y en concordancia con lo establecido en el artículo 5 del decreto 1011 de 2006, me permito invitarlo al ciclo de capacitación "**CONDICIONES DE HABILITACION PARA SERVICIOS DE SALUD SEGUN RESOLUCION 1441 DE 2013.**", el cual será realizado en el Auditorio del Laboratorio de Salud Pública de ésta Secretaría, en tres grupos diferentes el **día 7 y 8 de mayo** del año en curso con la siguiente distribución:

DIA	HORA	Tipo de prestador.
7	8:00-12:00	IPS CON SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SALA DE PARTOS, UCI, QUIRURGICOS de los municipios: TOCA, SAMACA, TUNJA, MIRAFLORES, RAMIRIQUI, VILLA DE LEYVA, TURMEQUE Y MONIQUIRA.
7	2:00- 6:00	IPS de BAJA COMPLEJIDAD de los municipios: TOCA, SIACHOQUE, SAMACA, OICATA, MOTAVITA, COMBITA, CHIVATA, SORACA Y TUNJA
8	8:00-12:00	Profesionales independientes de los municipios: TOCA, SIACHOQUE, SAMACA, OICATA, MOTAVITA, COMBITA, CHIVATA, SORACA, MIRAFLORES, RAMIRIQUI, VILLA DE LEYVA, TURMEQUE, MONIQUIRA Y TUNJA

Agradecemos la asistencia activa y participativa de su IPS SEGÚN SU NIVEL DE COMPLEJIDAD con el fin de hacer más productiva y ágil la actividad.

Cordialmente,


LUCY ESPERANZA RODRIGUEZ PEREZ
 DIRECTORA TÉCNICA PRESTACIÓN DE SERVICIOS